



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3776/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 21 de octubre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4638/2022, caratulado: "EQUIPO DIRECTIVO DE AMBIENTE. LICITACIÓN PRIVADA N° 69/2022 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA CONGRESO NACIONAL DEL PASSS"; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Equipo Directivo de Ambiente, Abogada Camila Noelia RONCONI y el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO, solicitan un llamado a Licitación Privada 69/22 la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA para el "Congreso Nacional del PASSS", a desarrollarse los días 2, 3, 4 de noviembre del año 2022 en el predio del frigorífico Gualeguaychú, organizado por este municipio a través de diferentes áreas.

Que a fs. 3/5 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 8.272 de fecha 11/10/2022, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

Que a fs. 6/8 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-9964, de fecha 14/10/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 9/11 obra Pliego de Condiciones Particulares sugerido por el Equipo Directivo de Ambiente.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85°, inciso a) de la Ordenanza N° 11.738/2012, la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA se podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 69/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 28 de octubre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA para el Congreso Nacional del PASSS, a desarrollarse los días 2, 3, 4 de noviembre del año 2022 en el predio del frigorífico Gualeguaychú, organizado por este municipio a través de diferentes áreas.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 28 de octubre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 3 - C.E. Equipo Directivo de Ambiente - Dependencia: PASSS - Plan de Alimentación Sana, Segura y Soberana - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 23.03.00 3.5.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal